CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

La Tebaida, Diciembre 23 de 2024,

DIANA MARCELA ZAPATA SIERRA, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 30.331.187 y T.P Nro. 88772-T En mi condición de Revisora de BOY TOYS FACTORY S.A.S..., identificada con Nit 900.637.945-4, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (11) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003

Dada en La Tebaida, Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024

FIRMA DIANA MARCELA ZAPATA
DIANA MARCELA ZAPATA SIERRA)
TARJETA PROFESIONAL: 88772-T